

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

2 de noviembre, 2001

## **ACTA No. 1540-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Mtro. Fernando Brenes  
Dr. Rodrigo Carazo  
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Sr. Mario Alfaro  
Sr. Ronald Muñoz  
Srta. Andrea Salazar, miembros Junta Directiva Sindicato UNE-UNED  
Sr. Mario Valverde, Presidente de APROUNED  
Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y  
Programación Institucional  
Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto  
Licda. Lucero Aguilera, funcionaria Oficina de Presupuesto  
MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero

Se inicia la sesión a las 9:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero presentar una propuesta para el análisis del Estatuto Orgánico.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero incluir dos dictámenes de la Comisión Desarrollo Académico, uno tiene que ver con una nota que envió el funcionario Luis Paulino Vargas sobre el asunto de un acuerdo del Consejo Universitario en relación con la capacitación y el otro es sobre el trabajo que está elaborado la funcionaria Mayela Jiménez Vegas en Orotina con respecto al proyecto de Machuca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios asuntos por incluir. Nota de la Rectoría sobre la AS400; petición de la Licda. Rita Ledezma referente a solicitud de participación de dos funcionarios de la Biblioteca en los cursos de SIABUC. Una solicitud de viáticos para el funcionario Oscar Bonilla que va a visitar México en otras labores y para aprovechar su instancia en México para que vaya a la Universidad de Puebla a finiquitar los asuntos que faltan del Convenio de la Maestría de Valuación.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA NO. 1531-2001
- III. INFORMES
  1. Cambio de fecha de visita al Centro Universitario de Puriscal.
  2. Nota del Consejo Nacional de Rectores referente a la participación de CONARE en el desarrollo del tema de exploración y explotación petrolera en Costa Rica. REF. CU-460-2001
  3. Visita de miembros del Sindicato UNE-UNED con la finalidad de analizar temas relacionados con el horario flexible y la negociación salarial acordada con el señor Rector en el mes de setiembre. REF. CU-431-2001 Hora: 10:30 a.m.
  4. Presentación de Proyecto de Presupuesto y Plan Anual Operativo 2002. REFS. 466-2001 y R. 656-2001

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Notas de la Dirección Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de nombramiento como autores internos a los siguientes funcionarios:
  - Lic. Eduardo Castillo Arguedas, unidad didáctica “Capacitación y Desarrollo”.
  - Lic. Enrique Umaña, unidad didáctica “Las Entrevistas en la Gestión de Potencial Humano”.
  - REFs. CU-454 y 455-2001
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico referente a manifestaciones del Lic. Luis Paulino Vargas sobre políticas institucionales en materia de capacitación, educación y desarrollo de personal de la Institución.. CU.CDA-2001-062
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico en relación con el proyecto “El Río Machuca como generador de desarrollo sostenible para los Cantones de Orotina y San Mateo. CU.CDA-2001-057
4. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, referente al resultado de consulta electoral para el nombramiento del Director (a) Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. REF. CU-461-2001
5. Propuesta de modificación al Estatuto Orgánico. REF. CU-464-2001
6. Informe de Labores del Centro de Operaciones Académicas, período febrero a octubre 2001. REF. CU-447-2001
7. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre solicitud de ayuda económica al Grupo KAÑIK para participar en el proyecto “Gira de reconocimiento por Sudamérica para estudiantes y profesores de las Ciencias de la Tierra y el Mar”. REF. CU-448-2001
8. Acuerdo del Consejo Editorial, sobre observaciones a la propuesta “Proyección Regional de Libros en Línea Editorial”. REF. CU-450-2001
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a perfil de Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU-437-2001 (continuación)
10. Nota de la Rectoría sobre solicitud de actualización del computador AS400. R-2001-662

11. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización de viáticos para el funcionario Oscar Bonilla. R.2001-663
12. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización de viáticos a los funcionarios Jorge Bermúdez, Eddy Solórzano y Donaval Neil, para participar en el Foro Internacional sobre biblioteca digital. R.2001-653
13. Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización para las funcionarias Grettel Rivera y Nelly Noguera, para participar en el Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones”. R.2001-654

#### V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
2. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente “Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia”. CU.CDA-2001-048
3. Solicitud de documento para fijación de políticas de utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CDA-2001-053
4. Informe de la Comisión Institucional de equidad de género. CU.CDA-2001-053

#### VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento “Análisis y Evaluación del Plan Operativo

Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000".  
CU.CDO-2001-073

5. Solicitud sobre revisión de funciones y los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. CU.CDO-2001-076
6. Nota de la Oficina Jurídica referente al Proyecto de Ley de Transformación del Sector Público No-Estatal (proyecto N. 14.313) y sus consecuencias. CU.CDO-2001-081
7. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos referente a observaciones sobre la creación del Consejo de Producción de Materiales. CU.CDO-2001-082
8. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos sobre razones por las que varios autores se han negado a firmar contratos. CU.CDO-2001-083

VII. VARIOS

## **II. APROBACIÓN ACTA NO. 1531-2001**

Se aprueba el acta No. 1531-2001 con modificaciones de forma.

## **III. INFORMES**

### **1. Cambio de fecha de visita al Centro Universitario de Puriscal**

MBA. RODRIGO ARIAS: Está pendiente la visita al Centro Universitario de Puriscal. En principio se fijó para el 10 de noviembre, se podría trasladar para el 17 de noviembre en la mañana.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**SE ACUERDA trasladar la gira del Consejo Universitario al Centro Universitario de Puriscal, para el sábado 17 de noviembre del 2001, en la que se realizará sesión extraordinaria a las 9:00 a.m. en dicho Centro.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

SR. REGULO SOLIS: Está pendiente la visita al Centro Universitario de Limón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que conveniente dejarla para el próximo año e informarle que será la primera visita del año entrante. Podría realizarse en febrero del 2002.

\* \* \*

**2. Nota del Consejo Nacional de Rectores referente a la participación de CONARE en el desarrollo del tema de exploración y explotación petrolera en Costa Rica.**

Se conoce oficio CNR-206-01, del 23 de octubre del 2001 (REF. CU-460-2001), suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en sesión 30-01 del 16 de octubre del 2001, sobre lo acordado por el Consejo Universitario, sobre el tema de exploración y explotación petrolera en Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario tomó un acuerdo para CONARE sobre una solicitud de don Rodrigo A. Carazo para que CONARE le solicitara a SETENA una nueva discusión pública sobre el tema de la exploración y explotación petrolera en Costa Rica.

CONARE convocó a don Rolando Mendoza que es el representante de CONARE en SETENA y quedamos en que don Rolando Mendoza y don Jaime García fueran los encargados de coordinar desde SETENA y CONARE la realización de esta actividad.

Se ha visto en publicaciones en el periódico de que se debe tomar una decisión, otros dicen que hay varios estudios que deben terminarse de analizar. La discusión sigue y que en campaña política se va a dejar después de febrero.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio CNR-206-01, del 23 de octubre del 2001 (REF. CU-460-2001), suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en sesión 30-01 del 16 de octubre del 2001, sobre lo acordado por el Consejo Universitario, sobre el tema de exploración y explotación petrolera en Costa Rica.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Visita de miembros del Sindicato UNE-UNED con la finalidad de analizar temas relacionados con el horario flexible y la negociación salarial acordada con el señor Rector en el mes de setiembre.**

\* \* \*

Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios Mario Alfaro, Ronald Muñoz y Andrea Salazar, miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED; Sr. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), con el objeto de discutir lo referente a la propuesta de modificación a los Artículo 21 y 23 del Estatuto de Personal.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se da la bienvenida a los miembros del Sindicato UNE-UNED y APROUNED. El Sr. Mario Alfaro está haciendo entrega de una nota y me gustaría saber si cambia o no su posición.

SR. MARIO ALFARO: Es una nota donde deja clara la posición del Sindicato UNE-UNED con respecto a la situación que nos interesa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la primera nota el Sindicato indica que la falta de documentación hace ilegítima la consulta. El Consejo Universitario aprobó un proceso de consultas cuando se considere necesario hacer alguna modificación.

En este caso sí era pertinente que contaran con la información que fundamentaba la consulta y si se hubieran presentado a la Secretaría del Consejo Universitario se les hubiera facilitado en forma inmediata.

Si bien hay una expresa voluntad de escuchar el criterio de la comunidad universitaria, el planteamiento del Sindicato señala “en términos del debido proceso y con el respeto que nos merecemos las distintas organizaciones agremiados y no agremiados y dentro del marco de los convenios internacionales y de política laboral ya va siendo hora en la Universidad que previo a la emisión de este tipo de iniciativas que perturban la paz laboral, nos sentemos a dialogar y negociar en un clima de mutuo respeto y mentalidad constructiva”.

Difiero de este comentario porque creo que se ha logrado establecer en la comunidad universitaria en estos dos años, un clima de mucho respeto y se ha buscado favorecer el diálogo con una mentalidad constructiva.

En el proceso de elaboración de acuerdos, en el caso de modificación de Reglamentos, de que el Consejo Universitario decide autolimitarse en una de sus facultades porque el Estatuto Orgánico lo habilita para reformar reglamentos y sin embargo se decidió autolimitarnos y aprobamos que cuando se va a modificar algún reglamento, las propuestas sean sometidas a consulta. Las organizaciones agremiadas o no y nosotros mismos como Consejo, ir aprendiendo en este proceso de cómo funcionan las consultas.

Cuando los funcionarios se presentaron al Consejo Universitarios a realizar una manifestación, palpé que falta manejar toda la información y me pareció pertinente la propuesta que presentó don Dagoberto Núñez de que cuando se dan las consultas se inicie convocando a una reunión a la comunidad universitaria para explicar en qué consiste la consulta y creo que de esa forma se podría subsanar esa falta de información que se maneja por lo menos con la gente que llegue.

Creo que debemos de rescatar el hecho de que se consulte a la comunidad universitaria antes de tomar los acuerdos de modificación de reglamentos o Estatuto de Personal. Desde ese punto de vista, no es válido lo que se indica en la nota del Sindicato de que están violando derechos porque no existe ninguna modificación aprobada como para eso. Hay una propuesta que incorpora ciertos elementos en los cuales no podría afirmar que se esté violando nada hasta tanto no estén aprobados. Incluso ese día les indiqué que con ese punto también estaba en desacuerdo que por alguna u otra razón dentro de una consulta y cuando lo vi en la consulta señalé que no me parecía adecuado, sin embargo como era una consulta de le resté importancia en el sentido de que en el momento de su aprobación iba a estar en desacuerdo con esa parte de la



propuesta, y también en espera que la comunidad universitaria manifestara su desacuerdo.

En cuanto a la reforma paulatina de los horarios de trabajo, es algo que ni el Rector ni el Consejo Universitario pueden desconocer en este momento y de esa manera fue aprobado por el Congreso Universitario. Desde ese punto de vista y de acuerdo con lo que el Estatuto Orgánico le da como norte a la universidad en cuanto a los efectos de un Congreso Universitario dice que será vinculante en el sentido de que el mismo Consejo es el que le puede decir a la Asamblea Universitaria, si algún punto no es pertinente dentro de los 6 meses posteriores a la aprobación de las mociones del Congreso Universitario, esto no se hizo y esto adquiere legitimidad en el sentido que tenemos que avanzar hacia una modificación paulatina de los horarios del trabajo dentro del marco de respeto a los derechos adquiridos y a toda la normativa institucional que rige en esta materia.

Quiero ser enfático que tenemos un compromiso con la comunidad universitaria y todos nos comprometimos con estos acuerdos, uno de los cuales es avanzar en forma paulatina en una modificación de los horarios de trabajo de la Universidad. Insisto que ni el Rector ni el Consejo Universitario pueden decir que eso no sea aplicable, ya que la potestad de haberlo dicho ya pasó incluso para la Asamblea Universitaria, dentro de la letra de que es nuestro Estatuto Orgánico, un instrumento que tenemos que respetar todos, pero tenemos que buscar de qué manera se mantiene la paz laboral que a todos nos interesa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresarle a los invitados mi complacencia por su visita y para apoyar una serie de apreciaciones que manifestó don Rodrigo Arias.

El Consejo Universitario atendió en una oportunidad una solicitud de don Rodrigo A. Carazo sobre base participativa. Los beneficios de esa propuesta llevaba a que toda modificación estatutaria sobre todo lo que tiene que ver con normas que afectan la actividad cotidiana de los funcionarios tenían que ser consultadas a la comunidad universitaria. Efectivamente, así es ha hecho y este Consejo no ha hecho ninguna modificación estatutaria hasta que se demuestre que hay un consenso en la comunidad universitaria sobre tales cambios.

Este Consejo ha sido respetuoso de la normativa y considero que no se pueden dictar políticas para una transformación institucional si no se cuenta con el compromiso de los funcionarios.

Otro punto que quiero destacar, es que la consulta que se hizo era sobre una modificación a un artículo del Estatuto de Personal, que responde a un mandato del Segundo Congreso Universitario. En ningún momento privó en el Consejo Universitario, irrespetar los derechos de los compañeros y así lo hizo saber en un acuerdo reciente a raíz de la manifestación que hicieron los compañeros de la comunidad, días atrás ante el Consejo Universitario.

En relación con la nota del Sindicato, la respeto pero no la comparto en algunos términos porque nunca ha sido interés de este Consejo violentar los derechos, ya que siempre hemos tratado de legislar con transparencia y respeto a la comunidad.

Uno de los objetivos del Boletín Informativo del Consejo Universitario, es mostrar la transparencia en la toma de decisiones, además, de que favorece que la comunidad esté informada.

Obviamente que hay situaciones que podrían resultar incómodas y también somos humanos y nos podemos equivocar en un momento determinado, pero, dichosamente contamos con esa consulta que responde a un acuerdo del Consejo Universitario de base participativa. Por lo tanto se podría afirmar que muchas de las decisiones que tomó el Consejo Universitario, han sido consultadas y aprobadas con la participación de los funcionarios de la Universidad.

Rescato un párrafo de la nota del Sindicato que dice “que nos sentemos a dialogar y negociar desde un clima de mutuo respeto y mentalidad constructiva”, creo que esto es parte de lo que este Consejo ha hecho, no es la primera vez que escucho un grupo de funcionarios independientemente si forman parte de una organización o no y así se hizo con los funcionarios del Centro de Operaciones Académicas, por ejemplo.

Me causa complacencia que estén presentes y tengan la plena seguridad que en cualquier momento que quieran hablar con el Consejo Universitario lo pueden hacer.

SR. MARIO ALFARO: Quiero agradecer la oportunidad que se nos ofrece. Creo que lo que acaba de decir la compañera Marlene Víquez, de sentarnos a dialogar ese es el sentir el Sindicato y es algo que se le ha hecho ver al Rector, lo que se busca es la transparencia, de llegar a la mesa de negociación con cosas viables que no afecten a la Institución ni al trabajador.

La nota que acaba de entregar, es nuestro deseo que nuestra interpretación quede constando en actas y me gustaría permitirme leer la nota.

\* \* \*

El SR. MARIO ALFARO da lectura al oficio fechado el 2 de noviembre del 2001

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propongo a los compañeros del Consejo Universitario, derogar el transitorio 2 del texto en consulta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que el Consejo Universitario aprobó el 14 de setiembre del 2001, sesión 1533-2001, es remitir la propuesta que presentó la Oficina Jurídica a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que fuera analizada por la Comunidad. Se trata de una propuesta de modificación al Art. 21 y 23 del Estatuto de Personal. En esa oportunidad se indica que se envíe en consulta a la comunidad para que luego la Comisión la conozca y valore si procede o no.

Lo que se hizo fue transcribir la propuesta de acuerdo para modificar el Art. 21 incluyendo los transitorios. Se trata de una propuesta de la Oficina Jurídica. El Consejo Universitario acordó *“remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio OJ-2001-262 para su análisis y enviar a consulta a la comunidad universitaria la siguiente propuesta de modificación del Estatuto de Personal con el fin de que en término de 10 días hábiles remita al Consejo Universitario las observaciones al respecto”*.

El Consejo nunca ha aprobado la modificación del Art. 21 y 23 del Estatuto de Personal.

SR. MARIO ALFARO: Por eso en la nota se solicita la documentación, tanto el pronunciamiento de la Oficina Jurídica, creo que se ha dado desinformación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: considero que la documentación de la Universidad es pública y tienen todo el derecho de solicitar la información.

Quiero que quede claro que el Consejo Universitario lo único que ha intentado es hacer viable un acuerdo del Congreso Universitario, pero hasta ahora no se ha hecho ninguna modificación al Estatuto de Personal.

Me parece bien que hayan aprovechado la oportunidad para manifestar las preocupaciones que esta propuesta podía causar, en caso de que el Consejo Universitario eventualmente la llegara a aprobar.

MBA. RODRIGO ARIAS: La información no se entregó porque la nota ingresa a la agenda del Consejo Universitario a la cual indican que eso falta, el Consejo Universitario la lee y da por un hecho que se les está entregando, y la parte administrativa del Consejo no la tienen como un asunto pendiente de ellos, es un asunto interno de comunicación entre el Consejo Universitario y la Secretaría en cuanto a facilitar el oficio. Si hubieran hecho una llamada a mi persona o a la Secretaría del Consejo Universitario solicitando el oficio ya lo hubieran tenido, esto fue parte de un asunto interno de comunicación. Apenas se termine la audiencia se pueden llevar la documentación.

Todo lo que genera el Consejo Universitario es público y no se niega información. y mi política es de no negar información, no de ahora sino desde siempre.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero insistir en el punto de que el Consejo Universitario ha sido insistente y explícito en todos sus acuerdos para que se dirija a la comunidad universitaria. Me extraña que el Sindicato diga que no está enterado, porque en cualquier punto de la Universidad puede encontrar los acuerdos del Consejo Universitario, en la recepción del S, B y C y cualquier Centro Universitario.

Hoy me llamó la Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas para decirme que había visto en el Boletín un acuerdo sobre realizar una reunión en el Centro Universitario de Puntarenas. Me parece extraño que diga el Sindicato que no se entera de las cosas cuando en cualquier parte de la Universidad la puede encontrar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es agradable recibirlos y conversar sobre el fondo, espero que seamos convincentes en el sentido de que lo estamos haciendo es en consulta, si fallamos en darles un documento nuestras disculpas pero se les va a dar.

Reitero mi propuesta que para allanar el proceso de consulta que del texto en consulta se elimine el final del transitorio 2, por lo cual sería un acuerdo del Consejo Universitario y no un logro del Sindicato.

Antes me equivoqué al decir que proponía eliminar todo el transitorio 2, la segunda parte del transitorio, la primera parte es la que recoge el espíritu de lo que el Consejo quiere ya que dice *“esta norma será aplicable a todos los nuevos nombramientos interinos o en propiedad que la Universidad realice quedando a salvo los derechos adquiridos de los funcionarios los cuales deben ser respetados en forma tal que no podrán variarse sus condiciones, horarios de prestación de servicios que vienen disfrutando salvo convenio entre las partes”*.

SR. MARIO ALFARO: Sabemos que la última parte fue el punto de conflicto al recibir la comunidad, porque se interpreta que si no aceptamos nos despiden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en varias oportunidades ha quedado claro de que nunca se ha dado una amenaza de despido y menos aplicarlo cuando se sabe que vendría a alterar condiciones adquiridas.

SR. MARIO VALVERDE: Agradecer la invitación y excusar a varios funcionarios que no pudieron estar presente.

Fui tres años secretario del Sindicato y Presidente de la Asociación de Profesores y puedo medir muy bien las administraciones. La Administración anterior fue todo lo contrario fue la base de participación y no he encontrado otra Administración como esta, donde se han dado tantas consultas, se puede hablar con todos los miembros así como con el Rector y a veces los documentos están y muchas veces el Boletín nunca lo lee.

El tema de flexibilidad de horarios, qué más flexible que los tutores que se levantan a las 5 a.m. para trabajar un fin de semana. Nosotros como asociación estamos en contra de la flexibilidad, si queremos una Universidad diferente necesitamos una Universidad flexible.

Pero cuando es amenaza de que no lo hace se despide al funcionario, eso no pasa cuando se da diálogo. Entre más dialoguemos más evitamos los conflictos.

Me parece que si se acoge la propuesta de don Rodrigo A. Carazo se puede negociar mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay una coincidencia en el sentido de que tenemos que avanzar hacia una sensibilización de los horarios de trabajo en la Universidad, dentro del ámbito de mayor respeto a los derechos adquiridos, quienes tenemos tiempo de trabajar en la Universidad y dentro de un acuerdo de trabajo para todos aquellos que ingresen a la Universidad que sea acorde con las necesidades de la Institución y que se respeten los intereses individuales de cada persona que venga a laborar con nosotros.

Pienso que hay una gran coincidencia lo que hubo fue un problema de comunicación, que está bien que se presente cuando se inician los procesos de consulta. He insistido hasta la saciedad, cuando he compartido reuniones con los compañeros de la Universidad, de que estamos en un período de transformar la cultura organizacional de la UNED que es proceso de aprendizaje de todos, desde el Rector a todos los demás funcionarios de la Universidad y que en ese proceso de aprendizaje iremos aprendiendo de problemas, de errores, de situaciones determinadas que se presenten, en el tanto tengamos muy claro cuales son los objetivos de mayor nivel que buscamos para mejoramiento de la Universidad es muy fácil que todo lo demás vaya quedando de lado y que avancemos hacia los acuerdos que la UNED necesita y que tomaron en el Consejo Universitario y que son básicos para la transformación de la Universidad.

Por ese lado, atender lo que plantea el Sindicato sobre el transitorio 2. Desde antes para mí quedó eliminado y se puede eliminar de la consulta.

Me parece que el punto 4) de la nota entregada el día de hoy, puede habilitarse como la forma de trabajo para analizar todas las observaciones que se recibieron a la consulta, porque debemos partir de que en una consulta el Sindicato, la APROUNED, APROFUNED y cualquier persona puede hacer llegar sus observaciones y todos merecen que sea conocida en un grupo de trabajo que no sea solo del Consejo Universitario, para avanzar en definir bajo un consenso institucional que permita dar lugar al cumplimiento de los acuerdos del Congreso Universitario, dentro del marco en que a todos nos interesa funcionar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece una buena iniciativa el que hayan venido al Consejo Universitario y de hacer el 5cuestionamiento del punto 4).

Esta comisión podría facilitar la negociación del cambio de horario. Lo que se debe hacer es nombrar una comisión para que realice un estudio sobre las necesidades reales que tiene la Institución para atender el servicio estudiantil en razón de la naturaleza de dicho servicio. Esto implicaría analizar dependencia por dependencia en relación con el servicio que ofrecen al estudiante y la necesidad que puedan tener para que se amplíe en determinados períodos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Mi consulta es si querían participar en la discusión de la consulta o si querían algo elaborado, el que esa un estudio de dependencia por dependencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreté es, que en caso eventual de que la Universidad vaya a modificar el Art. 21 y 23 del Estatuto de Personal, se elimine la segunda parte del transitorio 2. El segundo es que se nombre una comisión para que entre a analizar cuáles dependencias requieren brindar un servicio en algunos tiempos que hasta ahora la Universidad no lo ha hecho.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero que me aclaren qué es lo que quieren, si lo que planteó doña Marlene o si es otra cosa.

SR. MARIO ALFARO: Lo que se quiere es lo que ha expresado doña Marlene Víquez.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Consejo Universitario en ejecución de un mandato del Congreso Universitario, estudia la manera cómo reformar algunos artículos del Estatuto de Personal. Somete a consulta esa propuesta de reforma, la consulta genera en buena hora, observaciones y se atienden. Se incorporan en los documentos de conocimiento del Consejo Universitario y se pasan a una comisión de este Consejo que ha seguido analizando el conocimiento de la propuesta de modificación. Posiblemente los miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional podrían seguir consultando verbalmente con algunos de los proponentes para llegar a proponer al Consejo Universitario una reforma al Art. 21 y 23 del Estatuto de Personal, asunto que el Consejo votará positiva o negativamente, si lo vota negativamente incumple con un mandato claro del Congreso Universitario y tendrá que cargar con las consecuencias que eso implique.

Lo que se quiere es modificarlo de la forma más constructiva posible, respetando derechos adquiridos sin modificar ninguna de las condiciones. Inclusive el Sr. Rector indicó una frase "sin modificar patrones de vida", esto significa lo que se hace el sábado en la mañana.

La Universidad del 2025 será una universidad necesariamente que funcione a la hora en que los estudiantes se acercan a los servicios universitarios y no necesariamente a las tutorías. De manera que el funcionario que es contratado el próximo lunes para un determinado cargo, va a ser de los primeros que hacia el

año 2025 ya estarán acostumbrados a que los sábados en la mañana arrancan a las 7:30 a.m. Ese es el propósito de este Consejo.

La comisión que se propone, es una comisión que habrá de colaborar de manera muy positiva con la administración, en la definición de cuáles son los servicios que tiene la necesidad real hoy y hacia el futuro, de ligarse con las necesidades de los estudiantes.

Por ejemplo, el Consejo Universitario decidió que la Oficina del Consejo Universitario funcionara el sábado en la mañana, tal vez esto ha servido para que la funcionaria que venga reponga mucho de su trabajo porque es un día que no hay llamadas telefónicas, que no hay visitas, etc., pero si no viene nadie volvemos a la situación anterior y lo que estamos haciendo es dar un paso atrás en la proyección hacia el 2025 por el hecho de que no venga nadie. Pero si dijéramos que en las consultas de Presupuesto nadie se manifiesta y como nadie se presenta, entonces se eliminan los procesos de consulta

En tanto exista el servicio, las personas lo van a percibir y el mandato del Congreso Universitario, es de que hagamos una Universidad que funcione a la hora que los estudiantes la requieran.

SR. RONALD MUÑOZ: Creo que estamos de acuerdo. La razón de la Universidad es brindar un servicio a los estudiantes al pueblo de Costa Rica. Como organización, queremos estar seguros que en el momento de la toma de decisiones va a ser muy participativa con toda la comunidad, porque el Sindicato muchas veces se ve que pelea contra la Administración y eso no es así. Desde nuestro punto de vista, quiero que nos tomen como refuerzo para el bien de la Universidad, los estudiantes.

Queremos reafirmar nuestra posición en ayudar, pero queremos en el proceso que se está haciendo, ajustar aquellas cosas que creemos que pueden distorsionar o poner en peligro la tranquilidad laboral. Quiero agradecer el que nos haya recibido.

SR. MARIO ALFARO: Agradecer a los consejales, doña Marlene Víquez como don Rodrigo A. Carazo, la aceptación a las propuestas.

La nota del Sindicato lleva copia a la comunidad, sería importante que si la propuesta del Sindicato queda en firme se remita a la comunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En diferentes reuniones he planteado la necesidad de que después de terminar el trabajo del Estatuto Orgánico, se conforme una comisión amplia para analizar el Estatuto de Personal que es muy urgente en la Universidad y donde tienen que introducirse una serie de cambios, pero que en espera de esa transformación integral, debemos de esperar para introducir algunos cambios parciales que son necesarios, como el que estamos analizando el día de hoy.

SR. MARIO VALVERDE: Quiero agradecer la audiencia.

\* \* \*

A las 11:35 p.m. se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que este grupo de trabajo es de apoyo a la Administración. El Consejo Universitario ha tomado un acuerdo definido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha venido modificando con base en lo que establece el Estatuto de Personal de que el CONRE o Rectoría por acuerdos expresos, modificar algunas jornadas, se ha venido haciendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que en la comunidad universitaria se vaya permeando la necesidad de un cambio de horario y tiene que hacerse en forma paulatina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede integrar un grupo de trabajo de apoyo en el proceso de modificación de horarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que debe ser una comisión para que colabore con la administración, como miembro del Consejo Universitario estaría anuente a colaborar.

\* \* \*

Después de una amplia discusión se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe la visita de los señores Mario Alfaro, Ronald Muñoz y Andrea Salazar, miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, así como el Sr. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), con el objeto de discutir lo referente a la propuesta de modificación a los Artículo 21 y 23 del Estatuto de Personal.**

**Además, se recibe el oficio del 2 de noviembre del 2001, suscrito por el Sindicato UNE-UNED.**

**SE ACUERDA:**



1. **Agradecer a la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED su presencia en la presente sesión del Consejo Universitario.**
2. **Eliminar de la propuesta de acuerdo, sometida a consulta en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 4), la segunda parte del Transitorio No. 2.**
3. **Formar un grupo de trabajo, integrado por las siguientes personas:**
  - **MBA. Gustavo Amador, quien coordina.**
  - **Licda. Marlene Víquez**
  - **Ing. Carlos Morgan**
  - **Un representante del Sindicato UNE-UNED**
  - **Un representante de APROUNED**
  - **Un representante de APROFUNED**
  - **Un representante estudiantil.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Presentación de Proyecto de Presupuesto y Plan Anual Operativo 2002.**

Se recibe oficio R-656-2001 del 31 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que hace entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002.

También se recibe la nota CPPI-146-2001, del 2 de noviembre del 2001, (REF. CU-466-2001) suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el Plan Operativo Anual del 2002.

\* \* \*

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores: Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional; Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto y MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero y Licda. Lucero Aguilera, funcionaria de la Oficina de Presupuesto.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está haciendo entrega del Plan Operativo Anual del 2002 y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002.

MBA. VICTOR AGUILAR: Como coordinador de la Comisión del POA y Presupuesto, hacemos entrega de dos documentos. Viene con un retraso en el tiempo legal de la Contraloría General de la República, producto de que habría un proyecto de interés institucional del Centro Universitario de San José que dependía que aprobaran el Presupuesto Extraordinario si autorizaban incluirlo no era necesario incluirlo en el Presupuesto Ordinario.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Contraloría General de la República está enterada de que el Presupuesto se presentaría posterior a la fecha establecida, el propósito de no haberlo presentado era esperando la resolución final del Centro Universitario de San José porque si no se hubiera dado la autorización hubiera sido necesario incorporar todos los recursos en el documento del Presupuesto Ordinario 2002.

LICDA. HEIDY ROSALES: Para el Centro de Planificación y Programación Institucional es un honor presentar el Plan Anual Operativo 2002. Este documento es muy participativo, es elaborado por cada una de las dependencias, el Centro es el coordinador y facilitador de todo el proceso pero cada dependencia sabe qué es lo que van a programar para el año siguiente.

Quiero explicar el formato que nos solicita la Contraloría General de la República, es un marco jurídico que incluye los objetivos, la Ley de Creación de la UNED y un diagnóstico institucional, que es FODA, fue facilitado por la Vicerrectoría de Planificación que es el que va incluido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Luego está la estructura organizativa es el organigrama y solicitan que cada año incluyamos las funciones de las dependencias nuevas, en este año solo es la Dirección de Centros Universitarios.

La estructura programática que es la división de las dependencias por programa, como está dividido el plan presupuesto que son 8 programas, luego aparece una parte importante que solicita la Contraloría que es el marco estratégico, está compuesto por la misión, visión, las políticas institucionales, objetivos estratégicos para el año 2002 que los decide el CONRE.

Luego están los valores, que en este caso ya se cumplió se agregaron los valores de la Administración Arias Camacho que son: unión, integración académica, desconcentración y la participación. Luego están los Factores Claves de Éxito para que se vayan incluyendo en todo el accionar de la Institución.

Hay dos puntos importantes es la viinculación de las políticas institucionales y los objetivos estratégicos con los planes, objetivos, todo lo que es a largo plazo que es una solicitud de la Contraloría. Al no tener el Plan de Desarrollo Institucional.

Se utilizan las Políticas de Desarrollo Institucional para poder hacer la vinculación con el corto plazo. En este punto se brindó una capacitación para lo que era la formulación de lo que es el Plan Anual Operativo por programa, tratando de que se tuviera conciencia de lo que era la formulación de objetivos y metas. Se presentaron algunos problemas pero es un proceso que se está iniciando y se requiere su tiempo.

Hay tres tipos de formularios, uno es la vinculación para integrar el Plan Presupuesto, ese formulario no va en el Plan Anual Operativo porque es con los costos, objetivo y meta y hasta que no se tenga la versión definitiva del Presupuesto, no se puede hacer esta vinculación.

Luego está el formulario del Plan Anual Operativo que incluye el objetivo, las metas, la unidad de medida, los responsables, actividades y duración.

Aparece el formulario de indicadores de gestión. Es la primera vez que se trata de hacer esto de acuerdo con objetivo y las metas establecidas para cada una de las dependencias. Estos indicadores están en proceso de la validación que se va a hacer a mitad del año entrante pero quisimos incluirlo. Quiero indicar que estos indicadores son cuantitativos, no son cualitativos porque es un proceso que se está iniciando.

Se puede ver un cronograma de ejecución física y financiera que tampoco va porque está vinculado con el formulario de integración del Plan Presupuesto.

Luego aparecen los programas de la Universidad. Están la Dirección Superior que está la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Rectoría, Auditoría, Centro de Planificación y Programación Institucional, Centro de Investigación, Oficina Jurídica, Oficina de Sistemas y la Oficina de Relaciones Públicas. Todas las dependencias hacen el Plan menos la Auditoría.

Aparecen luego la Oficina de Mercadeo que es por acuerdo del Consejo Universitario pero al no estar definido no hace plan.

En la parte de inversiones que para nosotros no está bien definida porque falta que se fijen metas bien definidas.

Se quiso reflejar algunos puntos importantes del quehacer de la Institución como desconcentración de servicios se nota en Vida Estudiantil. Esta tenía un plan de desarrollo que con asesoría del Centro de Planificación y Programación Institucional se cambió.

En docencia hay una intensificación de nuevos recursos didácticos, se quiere producir más videos y audioconferencias. Se nota la evaluación de programas académicos en las Escuelas sobre todo en Ciencias Exactas y Naturales.

Hay metas que sustentan la creación de estas nuevas dependencias, el Centro de Educación Ambiental y la Dirección de Centros Universitarios.

Es importante concatenar los planes a largo plazo para que todos se vean reflejados en el Plan Anual Operativo y poder hacer toda la relación con el Presupuesto.

El Centro de Planificación y Programación Institucional tiene una gran misión que es hacer una capacitación más agresiva el próximo año. Se tiene pensado hacer varios cursos donde vamos a poner énfasis en la vinculación con los Planes de Desarrollo, con el Cuadro de Mando Integral. Se va a enfatizar en lo que es la elaboración de proyectos, en lograr la vinculación con los planes y definición de metas, objetivos.

Se le va a dar seguimiento a la ejecución de los diferentes planes y se van a buscar alternativas para incentivar la aplicación de indicadores que tienen que ver mucho con la autoevaluación, pero indicadores que pueda autoevaluar cada dependencia, que se puedan hacer medidas correctivas, que se pueda actuar en el momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante lo que resaltó doña Heidy Rosales de las cosas que se incorporaron que van desde una estrategia de ir mejorando POA y su verdadera vinculación con Presupuesto que son áreas en donde es ha tenido un nivel de deficiencia, cada vez menos, y en ese camino se va avanzando.

Ha sido reconocido de esa manera incluso por la Contraloría General de la República, de manera explícita en varios de sus documentos, de igual forma como en otras oportunidades nos han dicho que se debe de poner atención y creo que aquí se atienden las dos cosas, tanto lo de mejoramiento en el sentido de esa vinculación y la atención a cosas que en otras oportunidades nos han señalado, como objetivos, cuantificación.

Tenemos que irnos preparando para la entrada en vigencia de la nueva Ley de Presupuesto y todo esto va en la misma orientación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Expresarle mi agradecimiento por la explicación y orientación que nos ha dado para el análisis del Plan Operativo Anual.

Tengo varias consultas. Siempre he entendido que el Plan Operativo se hace anualmente y con base a un Plan de Desarrollo Institucional. Hace un momento la Licda. Rosales se refirió a que faltan unos formularios sobre la vinculación de la política institucional con lo que se va a hacer a corto plazo.

La duda es que este Consejo no conoce el Plan de Desarrollo Institucional y es muy importante que los planes operativos que se vayan a hacer en un plazo determinado 2002, 2005, 2006 tengan toda una planificación estratégica para lograr metas concretas que se propone el Consejo Universitario conjuntamente

con la Administración. Hago la consulta porque reconozco el esfuerzo que hace el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Administración por presentar toda la documentación para iniciar un nuevo ejercicio del 2002. Sin embargo, la duda que tengo es cómo hacemos para que el Plan Operativo refleje las políticas y los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con metas concretas, de manera que el Plan Operativo del 2002 nos haga caminar hasta determinada parte. El Plan Operativo del 2003 que va respondiendo a un Plan de Desarrollo Institucional, va a llevar a la Institución a caminar otra distancia.

La meta que tenemos algunos miembros del Consejo Universitario, es que al final del nuestro período sintamos la satisfacción de que se logró hacer un Plan de Desarrollo Institucional y planes operativos coherentes y estratégicos que permitieron ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional y que nosotros anualmente visualicemos las brechas entre las metas de largo plazo y metas establecidas hoy, de manera que dejemos a la Institución, las bases consolidadas para el proceso de transformación que tiene que continuar.

LICDA. HEIDY ROSALES: Comparto todas sus dudas. En realidad este proyecto de POA y Presupuesto se inicia desde el mes de abril, donde es un proceso que tiene que iniciarse junto porque había que entregar el Plan de Presupuesto al 30 de setiembre.

No se tuvo el Plan de Desarrollo Institucional, pero nos sentimos contentos de que es primera vez que este plan se vincula con las políticas institucionales y ahí va reflejado lo que se quiere del 2001 al 2006, porque el Plan de Desarrollo Institucional recoge lo que se va a cumplir en ese período y se contó con suficiente información como Lineamientos de Política Institucional, Factores Claves de Éxito, etc.

El Plan Operativo Anual es algo que se puede variar y se pueden hacer cambios, y por eso se hace una evaluación a mitad de año que es donde podemos reorganizar lo que planteó. Es importante buscar la vinculación con el Presupuesto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Le preguntaba a doña Marlene como miembro del Consejo Universitario al 2006 y veo hacia el año 1997 como miembro del Consejo y esto significa el último de los Planes Anuales Operativos y Presupuesto. Después de la presentación de la Licda. Rosales quiero decirles que aunque el volumen de papel sigue siendo parecido a lo que había hace 4 años, la calidad de la información y presentación es notablemente mejor en el sentido de comprensión de hacia dónde vamos y cómo ha logrado la Universidad conocerse e incorporar muchos ejercicios que se venían dando aisladamente en algo más presentable y entendible.

De manera que me siento satisfecho de eso y les insto a que sigan mejorando para que el año 2006 sea más perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Institucional es estratégico sobre el quehacer de la Universidad en un período 5 años, que responde a documentos con lo que ya se cuenta. Partiendo con los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario, los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria dentro del cual tiene que ubicarse el Plan de Desarrollo Institucional. También están como documentos adicionales los Factores Claves de Éxito aprobados por el Consejo Universitario, la oficialización y una misión y visión para ir concretando todo esto.

Por otro lado, hay planes presentados como el Plan de Centros Universitarios que va sentando bases para la integración de todo esto en un Plan de Desarrollo que se operacionaliza por medio de los Planes Operativos Anuales. Cada uno de ellos tiene que ir fijando el cumplimiento de metas anuales para dar a para todo lo que plantea en el Plan de Desarrollo Institucional.

El Plan de Desarrollo ya tiene un marco estratégico que es el que define todos estos elementos y creo que desde ese punto de vista hay una ganancia significativa en relación con la forma que se han tenido que hacer anteriormente planes y presupuesto.

Por el hecho de que todavía no esté entregado el Plan de Desarrollo que no se haya avanzado nada en ese sentido, sino que tiene que darse las acciones para integrar estos elementos dentro de una propuesta de un plan. Hoy se estaba terminando la propuesta para entrar a conocerlo en el CONRE y el propósito es tenerlo presentado en el Consejo Universitario dentro de 15 días como Plan de Desarrollo Institucional.

Creo que aunque no esté aprobado el Plan de Desarrollo, en el POA se recogen muchas acciones que están planteadas dentro del documento. Considero que con esto cerramos un círculo estratégico para el desarrollo de la Universidad.

Quiero manifestar la satisfacción de que se haya avanzado de esa manera y el reconocimiento al Centro de Planificación y Programación que ha logrado recoger todos los elementos para integrarlos y darles una coherencia. Creo que este documento es un reflejo del avance de la Universidad en este cambio.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parecen interesante algunos elementos nuevos que aparecen el POA. En la página 195 se señalan “indicadores de gestión”, esto va a permitir que la Institución se encamine mejor, sobre todo será una base para que los responsables de las oficinas rindan cuentas con mayor propiedad.

Quiero relacionar el acuerdo del Consejo Universitario sobre brindar cursos anuales, que el Centro de Planificación y Programación Institucional brindará para concatenar planes. Todo esto va en este sentido, para que el POA tenga una mayor efectividad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién aprueba el Presupuesto?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario. El Rector lo presenta al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que corregir la portada porque dice Consejo de Rectoría

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a la propuesta de Presupuesto 2002, el documento que tienen aparecen todos los datos en forma detallada, pero la presentación la voy a realizar con los datos resumidos de los montos.

El cuadro No. 1 se señala el presupuesto de ingresos que está conformado por: el FEES separado en los diferentes rubros, salario escolar, adquisición y renovación de equipo científico y tecnológico, Ley de Protección al Trabajador y asignaciones específicas del MEP. Luego está la recaudación por el Timbre de Educación y Cultura.

Luego en ingresos propios se notan los puntos más importantes como son: derechos de matrícula, textos que incluyen la venta de unidades didácticas y libros de línea editorial que no fueron entregados a los estudiantes, venta de servicios donde se incluyen el Programa de Posgrados, convenios que tiene la Institución y el Programa de Extensión.

En otros ingresos que agrupan servicios de imprenta, luego está la cuota de actividades estudiantiles que es la que pagan los estudiantes en el momento de hacer la matrícula.

El superávit del 2001 de ¢200 millones que se tenía la expectativa que iba a ser más de ese monto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿El timbre de educación y cultura no se había derogado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la Ley de Simplificación Tributaria se mantuvo, en destinos específicos está propuesto que desaparezca pero de momento sigue vigente. Si llegara a desaparecer tiene que ser sustituido por una fuente igual o superior, de acuerdo con la Constitución Política.

A nivel de CONARE se dijo que si se convocaba a una Comisión de Enlace y se acuerda una nueva fuente de financiamiento, para sustituir esos recursos no tendríamos objeciones que se hubieran incluido en la Ley de Simplificación, pero el Ministerio de Hacienda prefirió mantenerlo.

LICDA. MABEL LEON: En el total de egresos que es un monto equilibrado con el total de ingresos. La masa salarial alcanza ¢5,031 millones, esta masa salarial

incluye el aumento de salarios de enero de un 9%, de anualidad, servicios especiales, etc.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces “servicios especiales” para cargos fijos en la Vicerrectoría Ejecutiva.

LICDA. MABEL LEON: La maneja la Vicerrectoría Ejecutiva pero no es solo de esa Vicerrectoría.

Luego se incluyen las plazas de posgrado que pasan por cargos fijos, aumentos de jornada, plazas nuevas, reclasificaciones, traslados, etc. También se incluyen aumentos de jornada para los Centros Universitarios en diferentes plazas que se habían quedado de la primera reasignación que se hizo. Aparece el salario escolar que llega a un monto de ¢304 millones, es más de lo que da el Gobierno.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Por qué pasa la cifra?

LICDA. MABEL LEON: No alcanza pagar con el salario escolar inicial para pagar los salarios de la Institución entonces se tiene que asumir una parte para cubrir el salario escolar. El salario escolar es una Ley del 8.19% y sobre el monto de 10% de inflación, sin embargo los salarios han crecido en un monto mayor, entonces hay una parte que cubrir, son ¢19 millones adicionales para la Institución.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El salario escolar no es una Ley, el salario escolar fue un intento de don Farid Ayales de establecerlo como una prestación válida para todos los trabajadores públicos y privados que finalmente por incapacidad política no se llegó a concretar y quedó establecido exclusivamente para los funcionarios públicos. Todos sabemos que los empleados del sector privado no reciben esto.

LICDA. MABEL LEON: Para la Institución el salario escolar está incluido dentro de lo que es la Ley de FEES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre los acuerdos de la Comisión de Enlace, se incorporó el salario escolar y el reconocimiento que el Estado hacía.

LICDA. MABEL LEON: Luego están los gastos de operación y en esto se incluye las partidas 1 y 2 que son “Servicios y Materiales”. En la partida 1 aparecen los gastos de electricidad, telecomunicaciones, agua, mantenimiento y en la partida 2 está materiales de oficina.

El punto 3) son “Inversiones” que se han separado en dos rubros. Lo que es “Maquinaria y Equipo” y “Edificios”. Para “Maquinaria y Equipos” está el programa de renovación de equipo científico y tecnológico por ¢153 millones, distribuido en la partida 390 y luego está para atender necesidades institucionales por ¢23 millones que una vez que se hizo la consulta a todas las oficinas. En un cuadro de maquinaria y equipo que tiene el CONRE y es el que determina a qué oficinas se



le asigna el equipo. Luego esta maquinaria y equipo de Centros Universitarios por ¢28 millones y con un incremento de 10% y 3% de matrícula.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que es el sentir del Consejo Universitario en el momento de aumentar los aranceles a los estudiantes, esta partida es sufragada por la matrícula de estudiantes. Es un incremento por encima de los índices de inflación con un destino específico y quisiera subrayar la necesidad de que siempre quede diferenciado de que en ningún momento roce con otras partidas presupuestarias.

Le indico a la Federación de Estudiantes que tiene una labor específica de seguimiento y revisión periódica de su ejecución, eso es parte del compromiso.

LICDA. MABEL LEON: En "otros equipos" por ¢39 millones como maquinaria y equipo que tiene una Vicerrectoría Ejecutiva para reemplazar equipo de cómputo, mobiliario equipo de oficina, equipo para Posgrados.

En "construcciones y mejoras" se incluye la construcción de los edificios de los Centros Universitarios de Cartago y Puntarenas por ¢90 millones y luego se verá si hace falta de acuerdo a las necesidades. En "remodelaciones" ¢21 millones que incluye Centros Universitarios y la Oficina de Contabilidad. En "otros" por ¢1 millón para la Oficina de Servicios Generales para atender asuntos pequeños.

Luego "servicio de la deuda" que es la amortización e interés del Banco de Costa Rica para atender el año 2002 para la adquisición del edificio que albergará el Centro Universitario de San José.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto 2) dice "construcción y mejoras". ¿se refiere a la construcción de los Centros Universitarios de Puntarenas y Cartago? No sé si se llegó a concretar la compra del terreno de Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se encuentra en trámite. El Consejo Director del Colegio Universitario de Puntarenas tomó una decisión y es parte de un convenio que hay que hacer. Con base en eso está pendiente un trámite que se debe de realizar que es de solicitar a la Contraloría General de la República la autorización de compra directa por ser entre instituciones públicas, lo que se necesita es el acuerdo de ellos pero ya lo tomaron señalando aceptan el pago de ¢30 millones en efectivo en el momento de firmar el acuerdo definitivo y que los ¢20 millones restantes se pague en efectivo en las cuotas que la UNED decida.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces el monto incluye construcción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero se tiene que comprar hacer los planos, licitación, etc.

SR. REGULO SOLIS: La cuota de "actividades estudiantiles" son ¢49 millones.

LICDA. MABEL LEON: La contra partida está incluida ahí pero no se puso aparte porque están incluidas varias subpartidas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La masa salarial está representando un poco más del 80% de todo el ingreso total de la Institución. El FEES debe cubrir cerca del 60% y el otro 40% lo cubre la Institución.

LICDA. MABEL LEON: El 30% adicional para masa salarial además del FEES porque es salario escolar que incluye la Ley de Protección al Trabajador, y el programa de renovación de equipo son para eso y no es toma para la masa salarial.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se ha hablado en este Consejo el asunto del préstamo del Banco de Costa Rica y su amortización, por un monto de ¢165 millones para el año 2002.

Habiendo sido entusiasta y soporte de la iniciativa de hacer esta negociación, me interesa qué es lo que se sacrificó en el momento que se les dijo que tenían que encontrar ¢165 millones dentro del Presupuesto, no creo que fuera una solicitud de aumentar una partida. Porque había sido una sugerencia de que este monto pudiera la Administración demostrar a la comunidad universitaria y al país que se financiaban a través de la disminución en algunas partidas particularmente sensibles, pero no tan indispensables como otras.

LICDA. MABEL LEON: La Institución tiene un presupuesto de ingresos que es para cubrir todo lo que son egresos, no hay destinos específicos. Los ingresos de la Institución como matrícula son alto y decirle que sacrificar alguna partida no se ha sacrificado. Si quedan algunas subpartidas que han quedado todos los años para ser estudiadas durante el año, para darles más recursos con remanentes.

Más adelante se puede notar que la partida de “prestaciones legales” lleva ¢159 millones algo que nunca se ha podido lograr.

El FEES tiene un crecimiento mayor al del año anterior. Este año se inició con una inflación de un 7% y para el año entrante se parte de una inflación de un 10%.

Puedo asegurar que no se ha sacrificado para poder atender esta obligación, que internamente se ve como una inversión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un sacrificio cuando se hace el POA a las oficinas, se les solicita que indiquen lo que necesitan y por aparte se les solicita planes o proyectos adicionales que quisieran realizar, identificando recursos humanos, equipos y se hace un POA en dos términos, uno financiado y otro con proyectos presentados por las oficinas que quedan pendientes de contar con recursos.

¿Qué pasa si se procede con el remate de las propiedades que se liberan al trasladar el Centro Universitario de San José?, esos recursos se recuperan para

decidir si se amortiza y se rebaja el compromiso anual o se invierten en los proyectos que presentaron las diferentes oficinas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Técnicamente la explicación es perfecta, lo que tenemos que buscar es la explicación política. La UNED no pegó la lotería el domingo pasado que le genera ¢164 millones para el año 2002, se viene con un proceso presupuestario definido hacia el año 2002 y de repente la Administración con buen criterio decide avanzar negociaciones para la compra de un inmueble.

En ese momento aseguro que el Sr. Rector preguntó en presupuesto y les dijo tenemos que poner un gasto de ¢164 millones y el presupuesto ese día solicitó tijeras y algo tuvo que haber pasado y eso es lo que queremos ver y apoyarle en la venta política de la decisión del Sr. Rector apoyada por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Confío en el tino que ha tenido don Rodrigo Arias de que era necesario que la Universidad se endeudara para un proyecto específico. Creo que en este momento es la mejor decisión y tenemos con qué responder.

Tengo una duda en la parte de ingresos cuando se habla de Ley de Protección al Trabajador. Recuerdo que se trata de un porcentaje paulatino hasta llegar al 3%. Los Rectores presionaron para que el Gobierno reconociera el porcentaje para esta Ley.

En el caso de la UNED, como existe una Asociación Solidarista, ese porcentaje se tenía que rebajar al asociado. Sin embargo, a la UNED se le reconoció y es un hecho que ese porcentaje quedó para la Institución.

Quiero aclararle a don Rodrigo A. Carazo que si bien estamos haciendo una inversión de ¢164 millones hay ¢146 millones que está recibiendo la Universidad para que vaya directamente a la Ley de Protección al Trabajador. Eso es válido en las otras instituciones que no tienen asociaciones solidaristas, en el caso de la UNED ese porcentaje le quedó a la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso, los egresos no crecen al mismo ritmo porque se rebajan un 1% al compromiso de ASEUNED y mientras tanto los ingresos lo incorporan, pero si lo vemos en forma global, no se ve la relación de este ingreso con este egreso. No son partidario de ingresos con destinos específico y esto a nivel nacional ha causado un gran problema y la UNED trabaja con conceptos presupuestarios que son ingresos recibidos e ingresos aprobados. Aunque la Contraloría solicita en la presentación del Presupuesto que entreguemos un estado de origen y aplicación de fondos, cuando no tiene sentido entre un concepto total de ingresos para total de egresos y algo que no se da en la realidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En el trámite del análisis del Presupuesto me gustaría saber de la partida "cuota de no asociados" que le da la UNED a una

entidad distinta a ella y que los Auditores Externos no han dicho que debemos velar por esos recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto está dentro de las negociaciones del convenio y no se ha llegado a una propuesta definitiva de convenio. Todo esto tiene que estar en el convenio.

\* \* \*

Se decide prorrogar la sesión por un espacio de media hora.

\* \* \*

A las 12:30 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Maria E. Bozzoli.

\* \* \*

LICDA. MABEL LEON: Aparece un cuadro comparativo de ingresos presupuestados. Se indican los ingresos de las partidas más importantes del 2001 al 2002, lo que se hace es comparar el Presupuesto Ordinario del 2001 y en el cuadro 2 aparece en la columna de Presupuesto 2001 aparece modificado a la fecha, porque matrícula y otros ingresos quedaron cortos en el Presupuesto y tuvieron que ser reclasificados. El único que se está bajando son los “intereses por certificados de depósito” porque los intereses han bajado pero se consideró que para el año entrante posiblemente suban.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes se decidía que era mejor que la inflación fuera alta para que recalificaran el FEES, es ilógico pensar de esa manera. Por eso en el nuevo convenio se incluyeron variables positivas de crecimiento de la sociedad para afectar el crecimiento de las universidades, no solo variables negativas.

LICDA. MABEL LEON: En el cuadro No. 3 se indican los egresos del 2002 por nivel de partida desde la 0 hasta la 8. La partida 0 y 6 están vinculadas, las “transferencias corrientes” son parte de lo que son los “servicios personales”. Este es el mayor rubro son el 70% pensando que es un Presupuesto inicial, que falta una serie de reclasificaciones durante el año.

En el cuadro No. 4 es la “masa salarial” con gastos de operación y gastos de inversión.

En el cuadro No. 5 es comparativo de egresos del año 2001 modificado con el 2002. Se tiene el Presupuesto del año 2001 modificado hasta el Presupuesto Extraordinario 4 y la Externa 2, no se incluye el Presupuesto Extraordinario 5 y el Presupuesto Ordinario del 2002.

El cuadro No. 6 que es comparación de egresos presupuestarios a nivel de partidas, es el Presupuesto Ordinario 2001 y Presupuesto Ordinario 2002.

Luego está el cuadro de “masa salarial” con la distribución que hace CONARE de cuales son los rubros, sin embargo el 2001 aparece en un monto global porque en este momento todas las relaciones de puesto, como plazas nuevas, reclasificaciones, etc., como tienen que ser conocidas por el Consejo Universitario no se han incluido en el sistema, entonces se compara a nivel de monto total.

Aparece un cuadro comparativo de la masa salarial con el FEES. El FEES no incluye recursos del Programa de Renovación de equipo científico y tecnológico y el monto de ¢33 millones que es la asignación específica del MEP, se compara con la masa salarial. En 2000 que es un 1.2%, en el 2001 1.3%.

Este año la masa salarial tiene un .25% de la inflación del 99 que fue reconocida este año y que esto se reconoce hasta el final. También se incluye un 3% de la inflación que generalmente tendría que ser hasta el año entrante pero se está reconociendo este año. La masa salarial del 2002 es mayor, sin embargo mantiene los porcentajes a pesar de que tenemos por incluir relaciones de puestos, esto es un gran logro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Para el año 2001 de qué manera se afecta a la fecha la masa salarial en relación con el Presupuesto Ordinario y el Presupuesto modificado.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto al Presupuesto Ordinario se modifica en que se está adelantando el pago de .25% que se debe del año 99 y que viene a presupuestarse el año siguiente y a final de año. Se está presupuestando una inflación de un 7% y un 3% adicional que generalmente viene a presupuestarse hasta finales del año 2002. Se están modificando las bases salariales de profesional 1 y 2 para estar a la Ley. Se incorporan este año, generalmente no se incorporan en el año correspondiente sino que son posteriores al año 2002.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuánto es mayor la masa salarial del Presupuesto modificado que la masa salarial del Presupuesto aprobado?

LICDA. MABEL LEON: Recuerden que dentro de la masa salarial está incluido lo que son “prestaciones legales”. Se tiene un Presupuesto inicial de ¢50 millones y en este momento vamos por ¢130 millones y viene un ajuste de una modificación interna por ¢15 millones adicionales, todo eso incrementa la masa salarial.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál es la razón de este incremento de ¢50 a ¢130 millones?

LICDA. MABEL LEON: Son jubilaciones que se han dado este año.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tiene relación con resultados de juicios

MBA. RODRIGO ARIAS: No, en prestaciones legales el año pasado fue por ¢59 millones, este año llevamos ¢130 millones y todavía faltan ¢8 millones por cubrir que viene en una modificación interna. Se da un fenómeno porque la UNED cumple 25 años y muchas personas están por pensionarse y para evitar los castigos que se generan en la liquidación producto de la Ley Protección al Trabajador, entonces la gente se acoge pronto y no atrasa la jubilación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Para mí las prestaciones no son un gasto, es una retribución a un esfuerzo de muchos años. La prestación es un derecho ganado por las personas a lo largo del tiempo.

Hay un cuadro que no entiendo que es el No. 5. Quiero entender la razón por el cual la composición porcentual de servicios personales que modifica tan radicalmente la de "servicios de la deuda" que se modifica del 12% al 7% del total del Presupuesto y sobre todo cómo en perjuicio de qué es que se modifica esta composición porcentual de servicios personales que pasa del 46% del Presupuesto a 54%. Si es de servicio de la deuda, entonces cómo es que estamos bajando servicio de la deuda en ese monto si tenemos un préstamo nuevo.

MBA. VICTOR AGUILAR: En cuanto al servicio de la deuda del año 2001, en todos los compromisos que al 30 de junio no se han dado se represupuestan y se incluye en el servicio de la deuda, el 2001 ya están incluidos, pero en el año 2002 son solo los esenciales que son préstamo, salario escolar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los compromisos adquiridos al 30 de junio, se trasladan a servicios de la deuda, no importa que sea servicio personal, equipo.

LICDA. MABEL LEON: En la Liquidación Presupuestaria que aprobó el Consejo Universitario, se incluyó la aprobación de compromisos que era más de ¢400 millones, para el 2002 no lo tenemos y para julio se tendría ese monto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el servicio de la deuda se presupuesta el salario escolar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la modificación porcentual tan importante de los "servicios personales" suben un 8%, mientras que los "no personales" bajan en un 4%.

LICDA. MABEL LEON: En este momento el Presupuesto modificado 2001 tiene una serie de movimientos que son los remanentes de plazas, es el "raspado" para poder financiar estas cosas como: vacaciones, permisos son goce de salario, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es como un 8%. Podemos recordar entre el presupuestado y el real de "servicios personales" a final del año.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Insisto en que este tema lo entiendo pero no me convence el cómo decirle a quien analiza este Presupuesto que la Universidad no está dando un salto enorme a la retribución mayor de los servicios de quienes están adentro en demérito de las otras cosas.

Cuando me dicen el 46% del Presupuesto del 2001 se dedicó a servicios personales y el 54% del 2002 va a ser para las mismas partidas, mientras “servicios no personales” baja del 16% al 12%. ¿Cómo podemos decir que no es cierto en la UNED lo que es cierto en las instituciones de auxilios a la pobreza donde no se atiende la pobreza sino que se le da un salario a los que viven?.

LICDA. MABEL LEON: Lo que corresponde a las partidas de “servicios personales” se tienen que presupuestar por los 12 meses y completa, la Contraloría no permite hacer ningún movimiento. Mientras tanto, en la partida de “servicios no personales” sí se pueden hacer estos movimientos que están solventados en el transcurso del año por recalificación de ingresos, por remanentes de plazas, convenios.

MBA. RODRIGO ARIAS. El cuadro No. 4 le puede ayudar a esa duda, se ve el comparativo entre los Presupuestos Ordinarios 2001 y 2002 en los grandes rubros: masa salarial, inversión y gastos de operación y son porcentajes exactos, sabiendo que los recursos que luego se incorporan en el siguiente año son porcentualmente menos en masa salarial, entonces a cambiar la relación del presupuestado del 2002 cuando recursos del superávit, liquidación al 30 de junio se presupuesten, esto va a hacer que el presupuestado del 2002, baje en la distribución que sería la propia del cuadro No. 5

Lo que se genere en el superávit, va para otros rubros y no para masa salarial, y lo que se genere por otros ingresos, pocas veces va dirigido a masa salarial.

MED. RODRIGO BARRANTES: Este asunto se va a remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional, creo que el análisis se puede hacer en esa comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 17 de agosto del 2001 el Consejo Universitario acordó varias acciones en relación con los Estados Financieros. Entre esas acciones se solicitó al Vicerrector Ejecutivo lo siguiente *“especificar el incremento que refleja el estado de ingresos y gastos en los resultados contables del periodo 2000 con respecto al año 1999 y establecer posibles escenarios comparativos de la situación financiera de la Universidad 2001-2006 que considere: impacto de los funcionarios por jubilarse, incremento vegetativo de la masa salarial, comportamiento de los servicios especiales, factores claves para el éxito definidos por el Consejo Universitario en la presente sesión y proponer una estrategia de flexibilidad financiera que incluya medidas de restricción del gasto. Los informes correspondientes se solicita presentarlos con la propuesta de Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2002”*.

MBA. VICTOR AGUILAR: Lo que se tiene es un borrador y se tiene que dar la última revisión con el Vicerrector Ejecutivo para entregarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces se queda a la espera del documento.

SR. REGULO SOLIS: Advierto que viene la partida 156 “seguro estudiantil”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del CONRE y hasta el momento se mantiene.

Agradecemos la visita y los felicitamos por la exposición brindada.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones los señores: Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional; Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto y MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero y Licda. Lucero Aguilera, funcionaria de la Oficina de Presupuesto.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio R-656-2001 del 31 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que hace entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002.**

**También se recibe la nota CPPI-146-2001, del 2 de noviembre del 2001, (REF. CU-466-2001)suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el Plan Operativo Anual del 2002.**

**Además se recibe la visita de la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, y la Sra. Lucero Aguilera, funcionaria de la Oficina de Presupuesto, quienes realizar una presentación del Proyecto de Presupuesto Ordinario del 2002, así como el Plan Operativo Anual del 2002.**



**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002 y el Plan Operativo Anual 2002, para el análisis respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Notas de la Dirección Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de nombramiento como autores internos a los siguientes funcionarios: Lic. Eduardo Castillo Arquedas, unidad didáctica “Capacitación y Desarrollo”; Lic. Enrique Umaña, unidad didáctica “Las Entrevistas en la Gestión de Potencial Humano”.**

Se recibe nota PMD-255-01 del 18 de octubre del 2001 (REF. CU-454-2001), suscrita por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita el nombramiento del señor Eduardo Castillo Arquedas como autor interno del texto “Capacitación y Desarrollo”.

También remite el oficio PMD-206-01 del 22 de octubre del 2001 (REF. CU-455-2001), sobre el nombramiento del señor Enrique Umaña Montero como autor interno del texto “Las entrevistas en la gestión del potencial humano”.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe nota PMD-255-01 del 18 de octubre del 2001 (REF. CU-454-2001), suscrita por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita el nombramiento del señor Eduardo Castillo Arquedas como autor interno del texto “Capacitación y Desarrollo”.**

**También remite el oficio PMD-206-01 del 22 de octubre del 2001 (REF. CU-455-2001), sobre el nombramiento del señor Enrique**

**Umaña Montero como autor interno del texto “Las entrevistas en la gestión del potencial humano”.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar el nombramiento de los siguientes funcionarios como autores internos, que realizarán el texto fuera de su jornada de trabajo:**

- **Sr. Eduardo Castillo Arguedas, texto “Capacitación y Desarrollo”.**
- **Sr. Enrique Umaña Montero, texto “Las entrevistas en la gestión del potencial humano”.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico referente a manifestaciones del Lic. Luis Paulino Vargas sobre políticas institucionales en materia de capacitación, educación y desarrollo de personal de la Institución.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. VIII, del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-062), referente a la nota del 31 de julio del 2001 (REF. CU-267-2001) suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que externa algunas preocupaciones, referente a las políticas institucionales en materia de capacitación, educación y desarrollo de personal de la Institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Luis Paulino Vargas envía una nota al Consejo Universitario, expresando algunos puntos de vista sobre el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en relación con la capacitación y hace referencia específica al acuerdo sobre las prioridades de financiamiento.

La Comisión de Desarrollo Académico le dio lectura a la nota y de alguna manera pensamos que la nota no es contraria al espíritu y a las intenciones del Consejo Universitario, en cuanto a la capacitación y estrategias para llevarla a cabo, tanto a nivel nacional como fuera del país. Me parece que hay un problema de interpretación en cuanto al acuerdo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que quedaría más claro indicar en el punto 2) “en los términos de este acuerdo”.

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. VIII, del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-062), referente a la nota del 31 de julio del 2001 (REF. CU-267-2001) suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que externa algunas preocupaciones, referente a las políticas institucionales en materia de capacitación, educación y desarrollo de personal de la Institución.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Informar al Lic. Luis Paulino Vargas Solís que el Consejo Universitario comparte sus puntos de vista sobre la importancia de la capacitación y formación, particularmente en el nivel de posgrado.**
- 2. En cuanto al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1514-2001, Art. IV, inciso 5), referente a las prioridades de financiamiento y de capacitación, se le aclara lo siguiente:**
  - Que los términos de este acuerdo son congruentes con la definición aportada.**
  - Que la política de capacitación fue definida para el año 2001 y deberá ser evaluada al final del mismo año.**
- 3. Con respecto a la formación a nivel de posgrado, el Consejo Universitario ha tomado acuerdos que favorecen y estimulan el desarrollo de su recurso humano al más alto nivel y no está restringido a programas ofrecidos en el país.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico en relación con el proyecto “El Río Machuca como generador de desarrollo sostenible para los Cantones de Orotina y San Mateo-**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. III, del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-057), en relación con la nota del 28 de junio del 2001 (REF. CU-2001-414), suscrita por la Licda. Mayela Jiménez Vega, funcionaria de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto “El Río Machuca como generador de desarrollo sostenible para los cantones de Orotina y San Mateo”:

MTRO. FERNANDO BRENES: Este dictamen es sobre el informe que presenta la funcionaria Mayela Jiménez Vega en donde da a conocer el trabajo que viene realizando en la comunidad de Orotina y de alguna manera ligado con el proyecto de desarrollo del Río Machuca.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sugiero que el punto 2) se indique “puede coordinar sus labores con éste”, porque ya no pertenece a la Dirección de Extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo importante felicitar a doña Mayela Jiménez Vega, también se dio la participación de otras personas, una de ellas es doña Emma Tuk, se puede agregar en el punto 1).

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. III, del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-057), en relación con la nota del 28 de junio del 2001 (REF. CU-2001-414), suscrita por la Licda. Mayela Jiménez Vega, funcionaria de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto “El Río Machuca como generador de desarrollo sostenible para los cantones de Orotina y San Mateo”:**

**SE ACUERDA:**

1. **Agradecer a la Licda. Mayela Jiménez Vega, por la coordinación de este proyecto, que ha contado con la asesoría de la Dra. Emma Tuk Mena y otros funcionarios de la Universidad.**

2. **Informar a la Licda. Jiménez Vega que el Consejo Universitario creó el Centro de Educación Ambiental y que puede coordinar sus labores con éste.**
3. **Enviar a la Licda. Mayela Jiménez el Proyecto de Desarrollo de la Extensión para el próximo quinquenio, que ha sido sometido a consulta de la Comunidad Universitaria.**
4. **Informar al Centro de Educación Ambiental sobre el proyecto, para que le brinden toda su colaboración.**

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, referente al resultado de consulta electoral para el nombramiento del Director (a) Escuela Ciencias Sociales y Humanidades**

Se recibe nota del 29 de octubre del 2001 (REF. CU-461-2001), suscrita por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que informa sobre el resultado de la consulta electoral para el nombramiento del Director de esa Escuela.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. Con 8 votos a favor se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe nota del 29 de octubre del 2001 (REF. CU-461-2001), suscrita por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que informa sobre el resultado de la consulta electoral para el nombramiento del Director de esa Escuela.**

## **SE ACUERDA:**

**Nombrar al Lic. Gerardo Esquivel Monge como Director de la Escuela de Ciencias sociales y Humanidades, a partir del 5 de noviembre del 2001 y por un período de cuatro años (del 5 de noviembre del 2001 al 4 de noviembre del 2005).**

## **ACUERDO FIRME**

### **5. Propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.**

Se conoce oficio del 30 de octubre del 2001 (REF. CU-464-2001) suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión de Revisión Integral del Estatuto Orgánico, en el que remite la propuesta del nuevo Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: La comisión hace entrega de la propuesta de revisión integral del Estatuto Orgánico como producto del acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria. El Consejo Universitario lo tiene que elevar a la Asamblea Universitaria de conformidad con el Estatuto Orgánico, se debe revisar, analizar y si es del caso, presentar reformas.

Tenemos que fijar un procedimiento como un plazo para llegar a la presentación de este documento a la Asamblea Universitaria.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero proponer una mecánica de trabajo. Sugiero que en el acuerdo se diga se recibe el documento y se le agradece a los miembros de la Comisión. Es un trabajo muy difícil y por fin tenemos un producto y creo que es uno de los grandes logros de este Consejo Universitario, el día que se logre aprobar esta propuesta o que sirva de base para que la Asamblea Universitaria tome una decisión.

Sabemos lo difícil que es analizar este documento y creo que va a ser una de las cosas a las que que el año entrante tendremos que ponerle mucho cuidado.

Sugiero que empecemos la sesión a las 8:30 a.m. y en ese tiempo para ir analizando cada artículo y no realizar sesiones extraordinarias y a las 9:30 a.m. se inicie la sesión ordinaria.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El documento que tiene el Consejo Universitario en sus manos es el esfuerzo de 10 meses por parte de los 10 miembros de la Comisión, fueron más de 33 sesiones de trabajo. En los antecedentes se puede observar un escrito de don Mauro Murillo sobre qué es la autonomía universitaria, se entrevistaron a los todos los ex Rectores. Podrán encontrar un trabajo serio y me

siento muy contento de que con tanta constancia la comisión estuvo viendo cada aspecto con mucho detalle.

Es importante decir que se aportan cuadros comparativos, se puede ver lo que dice la Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico actual y la propuesta. Pero a partir de la página 69 se puede ver corrido para que puedan ubicar los asuntos. Se revisaron los Estatutos de las otras universidades pero más que eso nuestro interés fue tomar la experiencia de los 25 años de la Universidad -porque es algo distinto lo que es la educación a distancia- reflejada en la vida de la comunidad universitaria para esto quedara en esta propuesta.

Los compañeros me han hecho ver la posibilidad de ponerlo en el portal de la UNED porque hay personas que lo quieren conocer. La comisión hizo una solicitud sobre la posibilidad de hacer una presentación pública del documento ya que parece que esa es la forma de que las personas conozcan la propuesta. Hay algunas diferencias con la propuesta estudiantil que se encuentra en la página 96. Está a la espera de un dictamen de minoría por parte de la FEUNED.

Salvo estas cosas, el resto del documento salió con un amplio consenso, sobre todo tomando en cuenta que había representación de las diferentes organizaciones gremiales, Escuelas, etc.

Esperamos que el Consejo Universitario pueda analizar este asunto y dedicarle el otro año para su análisis y para que con motivo del 25 Aniversario de la UNED se tenga un nuevo Estatuto Orgánico. Gracias por la confianza que depositaron en la Comisión y esperamos no haberlos defraudado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la sugerencia que propone don Rodrigo Barrantes de iniciar una hora antes la sesión ordinaria.

Me parece importante que esta propuesta sea conocida por la comunidad universitaria, no para que se haga una presentación sino para distribuir copias suficientes de la propuesta. Por otro lado, sugiero que el Consejo Universitario lleve la propuesta elaborada por la comisión y aparte las consideraciones que tenga a bien proponer el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Apoyo la propuesta de don Rodrigo Barrantes y creo que sería un mecanismo efectivo, no como sesión sino como grupo de trabajo.

Coincido con doña Marlene de que es lo que nosotros debíamos de hacer, por un lado presentar integralmente un documento a la Asamblea Universitaria con las alternativas que surjan de la revisión de análisis y de lo que se pueda derivar de la propuesta estudiantil.

Hay que reconocer a don Jimmy Bolaños la labor de coordinación que ha tenido esta comisión así como a todos los miembros el trabajo que han efectuado para que después de muchas oportunidades tengamos una propuesta de reforma

integral que esperemos que sea la base de un nuevo Estatuto para la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: La propuesta de don Rodrigo Barrantes es que tanto avanzaríamos en algo que no tenemos que correr pero de alguna manera debemos ser expeditos. Pensando que el análisis de las propuestas van a demandar tiempo, esto me preocupa que se podría llevar 8 reuniones de trabajo del Consejo Universitario que nos llevaría a finales de febrero del 2002.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se podría iniciar de esa manera y luego se habilitaría una sesión extraordinaria si fuera necesario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo es dar por recibida la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico y se deja pendiente para análisis en el Consejo Universitario. Creo que será necesario habilitar más tiempo para avanzar en su análisis.

\* \* \*

A las 10:10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo A. Carazo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio del 30 de octubre del 2001 (REF. CU-464-2001) suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión de Revisión Integral del Estatuto Orgánico, en el que remite la propuesta del nuevo Estatuto Orgánico.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibida la propuesta de nuevo Estatuto Orgánico de la UNED, elaborada por la Comisión que al efecto nombró el Consejo Universitario, bajo la coordinación del Lic. Jimmy Bolaños.**
- 2. Agradecer al Lic. Jimmy Bolaños y a todos los miembros de la Comisión, el trabajo efectuado.**
- 3. Dejar pendiente la propuesta para análisis del Consejo Universitario. Para tal efecto, se crea un grupo de análisis**



integrado por los miembros de este Consejo, que, en principio, se reunirá los viernes a las 8:30 a.m.

#### **ACUERDO FIRME**

6. **Informe de Labores del Centro de Operaciones Académicas, período febrero a octubre 2001**

Se recibe nota C.O.A.-2001-434 del 16 de octubre del 2001 (REF. CU-447-2001), suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, en la que remite el informe de labores de ese Centro, de febrero a octubre del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se remita al Centro de Planificación y Programación Institucional.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe nota C.O.A.-2001-434 del 16 de octubre del 2001 (REF. CU-447-2001), suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, en la que remite el informe de labores de ese Centro, de febrero a octubre del 2001.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al MBA. Luis Fernando Barboza el informe enviado.**
- 2. Remitir el informe de labores del MBA. Luis Fernando Barboza, al Centro de Planificación y Programación Institucional, para su estudio.**

#### **ACUERDO FIRME**

7. **Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre solicitud de ayuda económica al Grupo KAÑIK para participar en el proyecto “Gira de reconocimiento por Sudamérica para estudiantes y profesores de las Ciencias de la Tierra y el Mar”**

Se conoce nota OBE-01-375, del 11 de octubre del 2001 (REF. CU-448-2001), suscrita por el Dr. Jonatán Morales, de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que solicita una ayuda económica a estudiantes de la UNED que pertenecen al Grupo KAÑIK, quienes realizarán una gira por Sudamérica del 2 de enero al 2 de febrero del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante darle el apoyo oficial a esta delegación. Se puede remitir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil con el fin de que analice las otras solicitudes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce nota OBE-01-375, del 11 de octubre del 2001 (REF. CU-448-2001), suscrita por el Dr. Jonatán Morales, de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que solicita una ayuda económica a estudiantes de la UNED que pertenecen al Grupo KAÑIK, quienes realizarán una gira por Sudamérica del 2 de enero al 2 de febrero del 2002.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Brindar el respaldo a los estudiantes de la UNED que pertenecen al Grupo KAÑIK, como delegación oficial para participar en la gira de reconocimiento por Sudamérica para estudiantes y profesionales de las Ciencias de la Tierra y el Mar, del 2 de enero al 2 de febrero del 2002.**
- 2. Remitir el oficio OBE-01-375 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que analice las demás solicitudes planteadas.**

**ACUERDO FIRME**

8. **Acuerdo del Consejo Editorial, sobre observaciones a la propuesta “Proyección Regional de Libros en Línea Editorial”**

Se recibe oficio C.E.181-2001, del 9 de octubre del 2001 (REF. CU-450-2001), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Editorial en sesión 12-2001, Art. VII, sobre la propuesta de proyección regional de libros de línea editorial.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Conversé con don René Muiñoz y me comentó que estaban de acuerdo, pero que iban a presentar una propuesta. Creo que lo conveniente es esperar la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que se tome nota y se queda en la espera de la propuesta definitiva.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se recibe oficio C.E.181-2001, del 9 de octubre del 2001 (REF. CU-450-2001), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Editorial en sesión 12-2001, Art. VII, sobre la propuesta de proyección regional de libros de línea editorial.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio C.E.181-2001, y se queda a la espera de la propuesta definitiva.**

**ACUERDO FIRME**

9. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a perfil de Jefe de la Oficina Jurídica. (Continuación)**

Se recibe oficio ORH-RS-01-0144, del 9 de octubre del 2001 (REF. CU-437-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda en el punto 2) de requisitos donde dice “cuatro años de experiencia en labores relacionadas....” .

MBA. RODRIGO ARIAS: Se planteó la posibilidad de poder eliminar ese requisito y anteriormente se conversó de que podía haber un abogado en alguna opción de educación superior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que diga “cuatro años de experiencia en labores relacionadas con el cargo” el resto no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría eliminar el resto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Recuerdo que en otros perfiles se incluye los conocimientos de idiomas y en este perfil no se incluye.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede incluir en requisitos deseables “manejo de un segundo idioma”

DR. RODRIGO A. CARAZO: Conviene preguntarse sobre las necesidades de esas colegiaturas obligatorias.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con lo que manifiesta don Rodrigo A. Carazo, en un momento presenté un acuerdo del Consejo Universitario de la UNA en el cual le respondían a un colegio profesional y le señalaron de que entre el ejercicio de su autonomía como universidad, ellos decidirían cuándo se exige la colegiatura y cuándo no.

Creo que esto va en la línea que manifiesta don Rodrigo A. Carazo, y considero que esto es obligante para la Universidad porque no estamos nombrando en muchos casos a la persona en función de su profesión sino como profesor o jefe.

En el caso de la UNED se indica como requisito “de una carrera que permita desempeñarse en el puesto”. Creo que lo importante de este asunto es hasta dónde en el ejercicio de nuestra autonomía, estamos obligados a introducir este tipo de requisitos. El caso de la UNA lo presenté porque está muy bien fundamentado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Considero que en el área académica no es necesaria una colegiatura porque es diferente de dar servicios a una clientela. Los colegios tienen una obligación de vigilar cómo se presta ese servicio. En el caso de las universidades, creo que indicar un requisito de esta índole puede impedir a las personas dedicarse a la búsqueda y transmisión del conocimiento.

Por ejemplo, impedir que una persona con capacidad para la investigación o la docencia no se pueda emplear en una universidad porque no está colegiada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se establecen estas limitaciones a veces se sobrepasa el límite.

Se dieron casos en las universidades como uno específico de la Universidad de Costa Rica de un Vicerrector de Administración que el Colegio de Ciencias Económicas exigía que fueran graduados en Ciencias Económicas y eran biólogos y duró 4 años como Vicerrector de Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar que en el tiempo que he estado en la Universidad lo que he observado una cultura diferente, se ha dicho que todas las personas tienen que pertenecer a un Colegio Profesional para poder trabajar en la UNED.

En el caso de la Universidad de Costa Rica este requisito no es obligatorio sin embargo en la UNED sí, desde la administración de don Chester Zelaya se indicaba que habían requisitos que se tenían que cumplir. Todos lo que empezamos en la UNED como profesores se nos dijo a finales de los años setenta, que teníamos que pertenecer algún colegio.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED puede establecer como un requisito obligado pero porque la UNED así lo decide no porque la ley lo impone.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que al inicio lo que prevaleció fue un interés de consolidar una organización y una forma de hacerlo era obligar a las personas a que se colegiaran.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Existe un dictamen de la Procuraduría General de la República sobre este asunto. Los que estuvieran interesados se los puedo hacer llegar.

Lo que concluye es que en lo que son puestos académicos es una decisión de la universidad pero que en resto de cargos en donde son de un nivel de conocimiento, el profesional tiene que incorporarse por lo imperativo que establecen las leyes de los Colegios y eso no tiene que ver con la autonomía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es un tema importante y se podría habilitar un grupo de análisis. Podría ser don Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, doña María E. Bozzoli, para que analice la situación y planteé una modificación a en cuanto a la exigencia de este requisito.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En los requisitos se señala "Notario Público" no es un grado. La Corte Suprema de Justicia autoriza a ser Notario Público.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

Se recibe oficio ORH-RS-01-0144, del 9 de octubre del 2001 (REF. CU-437-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina Jurídica.

**SE ACUERDA:**

**Aprobar el siguiente perfil del JEFE DE LA OFICINA JURIDICA:**

**A. REQUISITOS:**

- Grado mínimo de Licenciatura en Derecho y Notario.
- Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.
- Disponibilidad para variar su horario de acuerdo a las necesidades institucionales.

**B. REQUISITO LEGAL:**

- Incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica.

**C. REQUISITOS DESEABLES:**

- Conocimientos de derecho administrativo y laboral.
- Manejo de las Leyes de Propiedad Intelectual y Contratación Administrativa.
- Conocimientos y experiencia en el manejo de paquetes de cómputo (Word, Excel, Power Point).
- Conocimiento en el manejo de Internet.
- Habilidad para el manejo de la comunicación oral y escrita.
- Manejo de un segundo idioma.

**D. BASES DE SELECCIÓN:**

- Grado Académico Adicional..... 5%
- Experiencia Profesional Específica..... 20%
- Capacitaciones y Seminarios..... 10%
- Experiencia en Dirección y Supervisión de Personal... 15%
- Proyecto de Desarrollo..... 15%

- **Evaluación Psicolaboral..... 15%**
- **Entrevista..... 20%**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9-a)**

**SE ACUERDA nombrar un grupo de análisis, integrado por la Dra. María Eugenia Bozzoli, el Lic. Jimmy Bolaños y el MBA. Gustavo Amador, con el fin de que analice la situación sobre el requisito legal de estar incorporado al colegio respectivo en los puestos de Directores y Jefes de Oficina en la Universidad, y plantee si es pertinente una modificación en cuanto a las condiciones de exigencia de este requisito.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota de la Rectoría sobre solicitud de actualización del computador AS400**

Se recibe oficio R.2001-662 del 2 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la actualización del computador AS400.

ING. CARLOS MORGAN: Me preocupa que se están tomando los recursos de la partida de "Ciencia y Tecnología" y estamos desfinanciando el Plan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no está ocurriendo. Se puede ver el total de recursos y dentro de eso la sustitución de la AS400 se convierte en una prioridad institucional. Lo que se negoció fue que se mantuvieran todas las condiciones al 28 de setiembre del 2001 para pagarla en el 2002 y aceptaron.

Para que esto avance, solicito autorización para que la Contraloría le dé el visto bueno y negociar este asunto en forma directa con la GBM. Por el monto tiene que ser conocido con el Consejo Universitario y se ubica en el nivel de Licitación Pública.

Es importante aclarar que todos sabemos de los cambios de la GBM y de los beneficios que traería esta actualización y sugiero que esto se analice en una comisión pero por ahora es autorizar para iniciar el trámite ante la Contraloría General de la República.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se recibe oficio R.2001-662 del 2 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la actualización del computador AS400.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar que se tramite ante la Contraloría General de la República la petición para formalizar la actualización del equipo AS400 mediante el procedimiento de Compra Directa.**
- 2. Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio R.2001-662 de la Rectoría, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización de viáticos para el funcionario Oscar Bonilla.**

Se conoce oficio R.2001-663 del 2 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorizar para cubrir un día de viáticos en México al Sr. Oscar Bonilla Bolaños, en vista de que estará en México del 18 al 23 de noviembre del 2001 y considera oportuno que coordine algunas reuniones en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Oscar Bonilla va invitado por la Asociación de Universidades Mexicanas (ANUIES), y partiendo de que es necesario definir algunos aspectos concretos de índole administrativa en el Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la cual damos la Maestría de Valuación, se conversó de la posibilidad de que visite dicha Universidad para finiquitar los asuntos administrativos.



Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce oficio R.2001-663 del 2 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorizar para cubrir un día de viáticos en México al Sr. Oscar Bonilla Bolaños, en vista de que estará en México del 18 al 23 de noviembre del 2001 y considera oportuno que coordine algunas reuniones en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar al M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, Encargado de Programa en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para que coordine aspectos administrativos derivados del convenio con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, con la que se ofrece conjuntamente la Maestría en Valuación.**
- 2. Aprobar un día de viáticos, equivalente a \$180 (ciento ochenta dólares).**
- 3. Los fondos se tomarán del presupuesto asignado al Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

- 12. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización de viáticos a los funcionarios Jorge Bermúdez, Eddy Solórzano y Donaval Neil, para participar en el Foro Internacional sobre biblioteca digital.**

Se conoce oficio R.2001-653 del 31 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para financiar gastos para participantes en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital de la Universidad de Colima, México.

MBA. RODRIGO ARIAS: El SIABUC está basado no solamente en su adquisición sino en actualización y capacitación. En la Universidad de Colima-México se va a realizar el evento anual.

Por parte de Biblioteca se solicita la participación de 2 personas. En el caso de don Donaval Neil se consiguió que el Fondo de Incentivos del CONICIT que le

pague el pasaje, pero hay que cubrirle los viáticos y él ha sido el sostén de este proyecto.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se conoce oficio R.2001-653 del 31 de octubre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para financiar gastos para participantes en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital de la Universidad de Colima, México.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de los señores Jorge Bermúdez Parajeles y Eddy Solórzano Shión, funcionarios del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, y del Lic. Donaval Neil Thompson, funcionario de la Oficina de Sistemas, en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital y en los talleres que se desarrollarán previos al foro, que se realizarán en la Universidad de Colima en México, del 19 al 23 de noviembre del 2001.**

**Por lo tanto, se aprueba:**

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-Colima-San José, a los señores Jorge Bermúdez Parajeles y Eddy Solórzano Shión.**
- 2. Un adelanto de viáticos por \$1080 (setecientos veinte dólares), equivalente a seis días, a cada uno de los señores Jorge Bermúdez Parajeles, Eddy Solórzano Shión y Donaval Neil Thompson.**
- 3. Cuota de Inscripción para los tres funcionarios.**
- 4. Fecha de salida del país: 18 de noviembre del 2001.  
Fecha de regreso al país: 24 de noviembre del 2001.**

**ACUERDO FIRME**

13. **Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización para las funcionarias Grettel Rivera y Nelly Noguera, para participar en el Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones”.**

Se conoce oficio R.2001-664 del 2 de noviembre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que las Profesoras Nelly Noguera Paz y Grethel Rivera Turcios asistan al Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la Información y las comunicaciones, que se realizará en Cuba del 21 al 23 de noviembre del año en curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las funcionarias Nelly Noguera y Grettel Rivera han sido las personas más activas en los programas de videoconferencia. Doña Nelly Noguera da la capacitación a las Escuelas y han aumentado la participación de videoconferencias.

Creo que merecen que ellas que han sido las pioneras puedan participar en este proyecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que aprueben este asunto. Doña Grettel Rivera ha mostrado gran iniciativa en este tipo de actividades.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 13)**

**Se conoce oficio R.2001-664 del 2 de noviembre del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que las Profesoras Nelly Noguera Paz y Grethel Rivera Turcios asistan al Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la Información y las comunicaciones, que se realizará en Cuba del 21 al 23 de noviembre del año en curso.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de la Licda. Nelly Noguera Paz y la Licda. Grethel Rivera Turcios, Profesoras de la Universidad, en el Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas**

**tecnologías de la Información y las comunicaciones, que se realizará en Cuba del 21 al 23 de noviembre del año en curso.**

**Para tal efecto, se aprueba para las dos funcionarias:**

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-Cuba-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos por \$520 (quinientos veinte dólares), equivalente a cuatro días.**
- 3. Cuota de Inscripción por \$220 (doscientos veinte dólares)**
- 4. Fecha de salida del país: 20 de noviembre del 2001.  
Fecha de regreso al país: 24 de noviembre del 2001.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a la 1 p.m.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR**

EF\*\*